Malas para el año de mil y seiscientos y cinquenta y siete

Lo qual se da comission a los señores Juez de la carg[illegible]
y Pedro Fran[illegible] regidores y sus mercedes [illegible]
las cartas que les parecieren en conformidad [illegible]
acuerdo y con las demas particularidades
a sus mercedes parezcan convenientes y si en ra-
son dello fuere necesario parecer ante qualesquier
tribunales se le da poder y comission sin
limitacion y asimismo para despachar
los correos que fueren necesarios y lo que se gastare
lo pague el mayordomo de propios por libranza
de sus mercedes que con ellas y testimonio de este acuerdo
se tambien pagados tomando la razon el contador
sin otro recado

Joseph Velazquez — Luis Garcia Cacero — Antonio Fran[illegible]

Cuidado de la ciudad

En la ciudad de Cartagena en veinte de diez mill seiscientos y cinquenta y siete años los señores Don Jose
Infante corregidor Joseph Velazquez Don Luis Don Diego Corvari [illegible]
Don Diego Don Sebastian Baltasar, regidores y juntos acordaron [illegible]
el dicho señor corregidor puso en manos de esta ciudad una carta de su magestad en que da aviso de
[illegible] del principe nuestro señor Don Felipe quinto cuya carta es como se sigue

Carta de su Mag.d en que avisa de nacim.to del principe D. Phe quinto

El Rey concejo justicia regidores cavalleros escuderos oficiales y hombres
buenos de la ciudad de Cartagena mi [illegible] a las once y media de la mañana [illegible] ocho de
[illegible] servido de favorecer me con el feliz parto de la serenissima mi muy cara y
mi muy amada muger y nacimiento de hijo del serenissimo principe Don Phe mi hijo de [illegible]
y doi infinitas gracias a su magestad de esto y de que ambos se hallan buenos os e
[illegible] avisar para que lo tengais entendido por lo que se os alegrais de tan feliz [illegible]
[illegible] que por vuestra parte se hagan las demostraciones de alegria que se acostumbra en estos [illegible]
de que me dare por muy servido de m.d catorce de diez mill seiscientos y cinquenta y siete [illegible]
por mandado del Rey nuestro señor Antonio Carnero — Visto por esta ciudad acordo
se responda luego a dicha carta significando el contento con que esta ciudad queda con
feliz suceso de que da a Dios muchas gracias y que se hagan las demostraciones
de alegria y fiestas que estan acordadas, y los señores Joseph Velazquez y Don Luis [illegible]
respondan a la carta — y la carta de su magestad se meta en el aviso

Joseph Velazquez

Antonio Pasqual [illegible]